## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE PARTICULARES

CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO COMO ARRENDADOR: OMAR VAZQUEZ CALDERON Y COMO ARRENDATARIO: KEVIN BARRON EL DIA 31 DEL MES MARZO DE 2021 ACEPTANDO LOS TÉRMINOS DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

## CLÁUSULAS:

1.- El arrendador da en arrendamiento al arrendatario el inmueble que se encuentra ubicado en:

1 El arrendador da en arrendamiento al arrendatario er ma	
CALLE: CERRADA CERRO PRIETO	
CALLE:	
NÚMERO: 5969  FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA  FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA	
COLONIA	
MUNICIPIO:	
ESTADO: SINALOA 80199	
C.P.: 80253	no del mes de marzo del 2021

- 2.- El presente contrato tendrá una duración de 30 (treinta) días a partir del día 31 del mes de marzo del 2021 hasta el día 30 del mes de abril del 2021 voluntario para ambas partes.
- 3.- Se conviene expresamente en que el precio del arrendamiento será de \$3,500 (Tres mil quinientos pesos M/N) pagaderos mensualmente por adelantado. Además de un depósito de \$7,000 (Siete mil pesos M/N) por concepto de depósito en garantía por los daños que este pudiera sufrir al final de periodo de renta, en caso contrario, estos serán devueltos al arrendatario a la entrega del inmueble.
- 4.- El uso de los servicios de Agua y Luz serán pagados de la siguiente forma: \_\_\_\_\_\_\_INCLUIDOS EN LA
- 5.- Con el presente contrato, el arrendatario queda formalmente comprometido a pagar íntegramente el monto de la renta por adelantado y en una sola exhibición, realizando el depósito en la cuenta de quien se presenta INE en el Anexo I:

en el Anexo I:		$\dashv$
NUMERO DE COLITITA	BANAMEX 5256782506048597 OMAR VAZQUEZ CALDERON	
A NOMBRE DE:	ONIAN VILLOUIS AND	a nue

- 6.- El arrendatario conviene en desocupar la casa habitación objeto del presente contrato, el día siguiente de que se termine el contrato
- 7.- En caso de que por causas ajenas, el arrendatario no pueda desocupar el inmueble en el plazo pactado y encontrándose al corriente en sus pagos, se le dará una prórroga pagando una contraprestación equivalente a la parte proporcional correspondiente a los días que se continúe ocupando el inmueble.
- 8.- El arrendatario tiene absolutamente prohibido subarrendar, traspasar, o ceder sus derechos de inquilino, o realizar cualquier otro uso de la propiedad, quedando rescindido automáticamente el presente contrato; en caso de contravenir cualquiera de sus cláusulas, sin el consentimiento expreso y por escrito del arrendador.

- 9.- El arrendatario hace expreso reconocimiento de que el inmueble objeto del presente contrato, la recibe a su entera satisfacción, basado en el reporte fotografico identificado como Anexo II.
- 10.- El arrendatario se compromete que el finalizar la vigencia del presente contrato deberá entregar el inmueble en las mismas condiciones en las que le fue entregado

Arrendador

Arrendatario

Fecha:

Fecha:

Anexo I. Se presenta NE del Arrendador y el Arrendatario.



Anexo II. Reporte Fotografico del Estado Actual del Inmueble.















